

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n o 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)
(Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	X 235/2009	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LEON Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN,1 47008 VALLADOLID ESPAÑA http://www.jcyl.es/	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones a la inversión conforme a las directrices sobre las ayudas de estado de finalidad regional para el período 2007-2013	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Decreto 14/2009, de 5 de febrero, por el que se regulan las subvenciones a la inversión conforme a las directrices sobre las ayudas de estado de finalidad regional para el período 2007-2013	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/EconomiaEmpleo/Page/PlantillaN3/1175259771003/ / / ?asm=ic	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 76/2007	
Duración	12.02.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 192,00 (en millones)	
Para garantías		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%

Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	20 %	20 %
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	30 %	